

VISTO,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5448/2023, que en su artículo segundo faculta al señor Rector, Dr. Marcelo A. Aba, para resolver sobre la incorporación de créditos y su distribución para el Ejercicio 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, se celebró el Convenio de Asociación entre con la Comisión de Investigación Científica de la Provincia de Buenos Aires (CIC), la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN).

Que en el mencionado Convenio se establecen los objetivos, las misiones y funciones y los compromisos asumidos destinados al funcionamiento del Instituto Pladema.

Que, la CNEA, ha transferido a la Universidad para el Ejercicio 2024 la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 17.472.000,00).

Que corresponde en consecuencia, efectuar la incorporación del monto efectivamente ingresado de la Jurisdicción 50 y su posterior distribución al Presupuesto de la Universidad para el Ejercicio 2024.

Que por la Subsecretaría Económico-Financiera se elaboró el proyecto de la referida incorporación y distribución, el que es autorizado por la Secretaría de Administración.

Por ello

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Incorporase al Presupuesto de la UNCPBA para el Ejercicio 2024, la suma PESOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 17.472.000,00), provenientes de la Jurisdicción 50, en Finalidad 3 - Servicios Sociales, Función 4 - Educación y Cultura, Jurisdicción 88 - Ministerio de Capital Humano, de acuerdo al Anexo I que acompaña a la presente.

ARTÍCULO 2º: Distribuyese por Fuente de Financiamiento, Categoría Programática y Objeto del Gasto, los créditos incorporados en el artículo 1º, de acuerdo al Anexo II que acompaña la presente.

ARTÍCULO 3º: Modifícase el Presupuesto de la UNCPBA para el Ejercicio 2024 en virtud de la incorporación efectuada en la presente, por lo cual el nuevo monto global asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 72/100 (\$ 55.210.721.998,72).

ARTÍCULO 4º: De forma.

ANEXO I
PRESUPUESTO 2024
CALCULO DE RECURSOS

Finalidad 3 - Servicios Sociales
Función 4 - Educación y Cultura
Jurisdicción 88 - Ministerio de Capital Humano

Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Importe
11	1	17.472.000,00
TOTAL		17.472.000,00

DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA Y OBJETO DEL GASTO

<u>Fte.</u>	<u>Dep.</u>	<u>Subdep.</u>	<u>Cat. Programática</u>	<u>G.P.</u>	<u>Inciso</u>	<u>Importe</u>
11	22	00	32-00-00-30	0040	3	13.272.000,00
11	22	00	32-00-00-30	0040	4	4.200.000,00
TOTAL						17.472.000,00